

Laura Mora CABELLO DE ALBA y Juan ESCRIBANO GUTIÉRREZ (eds.).
La ecología del trabajo. El trabajo que sostiene la vida,
Editorial Bomarzo, Albacete, 2015, 268 pp.

DANIEL J. GARCÍA LÓPEZ
Universidad de Granada

Palabras clave: ecología, trabajo, vida, sostenibilidad
Keywords: ecology, labour, life, sustainability

“El individuo, en su desnudez en tanto que simple trabajador, es un producto histórico”.

Karl Marx¹

1. El ser humano, devenido individuo y sujeto en la Modernidad², ha sido despojado de los medios de producción y subsistencia. Su única posesión es la fuerza de trabajo que vende a cambio de medios para sobrevivir, arrebatados por el capital. Pero esta compra-venta tiene sus particularidades: la entrega de la fuerza de trabajo es al mismo tiempo un desgarramiento, pues el ser humano no puede despojarse ontológicamente de su fuerza, entendida como su cuerpo. Esta puede ser la interpretación de la *desnudez* de la que habla Marx en el acápite que principia esta reseña. La desnudez de la corporalidad viva del trabajador implica un ofrecimiento como expropiación en tanto productor (en la fábrica) y reproductor (en la casa). Esta desnudez, en definitiva, nos lleva hacia el simple hecho de vivir: la nuda vida, tal como la caracterizó Walter Benjamin (*blosß Leben*), es aquella que soporta el nexo entre la violencia y el derecho³. El capital se apropia de toda la vida del trabajador, tanto en el período de trabajo como en el de descanso.

¹ K. MARX, *Los fundamentos de la crítica de la economía política*, Ed. Comunicación, Madrid, 1972, tomo 1, p. 342.

² P. BARCELONA, *El individualismo propietario*, presentación de Mariano Maresca, Trotta, Madrid, 1996.

³ “El desencadenamiento de la violencia jurídica deriva (cosa que no podemos exponer aquí con más detalle) de la inculación de la vida natural, la cual entrega a los seres vivos

La vida se hace disponible para el soberano: puede acabar con ella, sacrificarla, sin ser ello un homicidio. Esto es lo que Giorgio Agamben identifica con la vieja figura del derecho romano del *homo sacer*⁴. Una vida excluida tanto del derecho divino (es insacristificable) como del derecho humano (se puede disponer de ella sin ser ello homicidio). La vida queda así abandonada, pues el bando del soberano se aplica sobre el bandido. En la zona de indistinción entre hecho y derecho, el medio ambiente deviene, al igual que el ser humano que lo ocupa, simple *zoè*, frente a la vida digna y cualificada del *bíos*⁵. En el marco de la biopolítica que ha devenido biocapitalismo⁶, el soberano también se apropia de las condiciones que sostienen la vida.

2. Este puede ser el marco filosófico en el que insertar el libro *La ecología del trabajo. El trabajo que sostiene la vida*, editado por Laura Mora Cabello de Alba y Juan Escribano Gutiérrez. Precedido por las Jornadas de Trabajo y Medio Ambiente organizadas por *Ecologistas en Acción* en 2013, se divide en tres partes, a saber: 1) *la ecología del trabajo* como concepto en el que interseccionan vida, trabajo y medio ambiente (págs. 23-100); 2) *el trabajo desde una mirada multidisciplinar* (págs. 101-202); 3) *el trabajo que sostiene la vida* (págs. 203-264).

inocentes y desdichadamente a la expiación; expía su inculpación y redime al tiempo al que es culpable, pero no de una culpa, sino del derecho. Pues con la mera vida cesa todo dominio del derecho sobre los seres vivos. La violencia mítica es violencia sangrienta sobre la mera vida a causa de la violencia que le es propia; la violencia divina pura es, por su parte, ya violencia sangrienta sobre toda la vida, justamente a causa de lo vivo. La primera exige sacrificios, mientras que los acepta la segunda". W. BENJAMIN, "Hacia una crítica de la violencia", en *Obras*, Libro II, vol.I, Ed. Abada, Madrid, 2007, p. 203.

⁴ «La vida a quien cualquiera puede dar muerte pero que es a la vez insacristificable». G. AGAMBEN, *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*, Pre-textos, Valencia, 1998, p. 18.

⁵ "Los griegos no disponían de un término único para expresar lo que nosotros entendemos con la palabra *vida*. Se servían de dos términos, semántica y morfológicamente distintos, aunque reconducibles a un étimo común: *zōê*, que expresaba el simple hecho de vivir, común a todos los seres vivos (animales, hombres o dioses) y *bíos*, que indicaba la forma o manera de vivir propia de un individuo o un grupo. Cuando Platón, en el *Filebo*, menciona tres géneros de vida y Aristóteles, en la *Ética Nicomáquea*, distingue la vida contemplativa del filósofo (*bíos theōrētikós*) y de la vida de placer (*bíos apolaustikós*) y de la vida política (*bíos politikós*), ninguno de los dos habría podido utilizar nunca el término *zōê* (que significativamente carece de plural en griego) por el simple hecho de que para ellos no se trataba en modo alguno de la simple vida natural, sino de una vida cualificada, un modo de vida particular". G. AGAMBEN, G.: *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*, cit., p. 9.

⁶ L. BAZZICALUPO, *Il governo delle vite. Biopolitica ed economia*, Ed. Laterza, Roma-Bari, 2006.

Si bien el trabajo ha sido delimitado tradicionalmente en un tiempo (jornada laboral) y un espacio determinado (la fábrica como paradigma), como apunta Antonio Baylos en el prólogo, “a su vez requiere igualmente una condición más amplia ligada a la existencia social de las personas que trabajan, sus condiciones de vida, sus pautas y procesos de reproducción social” (p. 13). Por eso la problemática ambientalista queda indisolublemente vinculada a ambas zonas: el espacio-tiempo del trabajo y el espacio-tiempo social. No podemos quedarnos solo con el primero (por ejemplo, salud laboral), pues este no tiene sentido sin el segundo. Tal es la dependencia que, en una situación de crisis eco-lógica/nómica⁷, los derechos que se poseen en el espacio-tiempo del trabajo quedan *suspendidos* en su contenido y eficacia⁸.

Entonces, ¿qué es la ecología del trabajo? Los cuatro primeros capítulos, redactados por Laura Mora Cabello de Alba (“La ecología del trabajo: el trabajo del pan y las rosas”, págs. 25-38), Manuel Antonio García-Muñoz Alhambra («Derecho del trabajo y ecología: repensar el trabajo para un cambio de modelo productivo y de civilización que tenga en cuenta la dimensión medioambiental», págs. 39-53), Yayo Herrero (“Vivir y trabajar en un mundo justo y sostenible”, págs. 55-69) y Amaia Pérez Orozco (“La sostenibilidad de la vida en el centro...¿y eso qué significa?”), págs. 71-99), trazan sus contornos. Como señala Laura Mora Cabello de Alba, “se impone la necesidad de un cambio de paradigma productivo en un sentido amplio, es decir, un cambio de paradigma en torno a la creación de riqueza, de aquello que realmente está al servicio del Buen Vivir en paz y armonía entre todo aquello que está y puebla el Planeta” (p. 26). Por eso, continúa, la ecología del trabajo “es el instrumento político en el que el trabajo se sitúa como eje de convivencia en un ecosistema sano y sustentable” (p. 27).

Este cambio de modelo debe realizarse desde dos puntos básicos: la ecología y el feminismo. Si el primer punto nos muestra que debe ser un trabajo que respeta el Planeta (de ahí que Laura Mora recurra al concepto *Sumak Kawsay* o Buen Vivir en quichua ecuatoriano)⁹, pues este es finito, el segundo marca como *conditio sine qua non* un nuevo pacto sexual “donde hombres y

⁷ Comparten la raíz del *oikos*, la casa, el hogar, el ámbito vital.

⁸ Buen ejemplo de ello fue la reforma del artículo 135 de la Constitución española. Sobre el carácter inmunitario, en un sentido biopolítico, de dicha reforma, D.J. GARCÍA LÓPEZ, “El silencio de las sirenas en el corazón de las tinieblas. Sobre la lógica de las reformas”, en *Pensar desde abajo. Revista de pensamiento y cultura*, n°2, 2013, pp. 77-91.

⁹ D. VILA VIÑAS, “El concepto de *buen vivir* – *sumak kawsay* desde la perspectiva de la gubernamentalidad”, en *Revista de Antropología Experimental*, 14, 2014, pp. 1-22.

mujeres se piensen a sí mismos y en relación con el otro sexo” para poder así acabar con el capitalismo patriarcal (p. 34). No obstante, debe añadirse que esta visión binarista en la que solo se reconocen dos sexos debe también desaparecer. El nuevo pacto sexual que reivindica Laura Mora ha de estar co-escrito por todas las realidades sexuales, no solo hombres y mujeres (también trans*, intersex¹⁰, etc.), pues de lo contrario se reifica la norma, quedando oculta la heteronormatividad (y sus terribles efectos) en un nuevo lenguaje que mantiene las viejas estructuras de discriminación y dominación.

En el primer pilar sobre el que debe sustentarse el cambio de modelo, aquel basado en la ecología, se detienen Manuel Antonio García-Muñoz Alhambra y Yayo Herrero. El primero apuesta por una resignificación del trabajo, un cambio de paradigmas desde la compatibilidad entre trabajo y medio ambiente y con el objetivo de co-construir un modelo sostenible. Para ello es necesario atacar la lógica del modelo capitalista-productivista: “romper la relación entre crecimiento y desarrollo y poner en el centro la idea de que el objetivo del desarrollo humano no sería tener más, sino vivir mejor” (p. 51). ¿Y en qué basarnos para realizar la ruptura? En la necesidad: “ante la verdad del desastre ecológico se pone de manifiesto la insostenibilidad radical del sistema, su incapacidad para sostener la vida” (p. 51).

Siguiendo esta línea de resignificar la categoría trabajo desde su compatibilidad con el medio ambiente pero fuera de la lógica capitalista, Yayo Herrero muestra cómo la necesidad de romper con esta lógica se basa en la necesidad de vivir en un ambiente que posee límites. Si la crisis económica ha representado públicamente el sistema (patriarcal, antropocéntrico y capitalista) desde su voracidad, la trinchera que deben armar movimiento sindical y movimiento ecologista “es ya inaplazable y supone repensar las bases materiales que sostienen la vida humana” (p. 57). Es por ello urgente asentarnos sobre las ideas de la interdependencia, la ecoddependencia y la producción destinada a las necesidades, ideas estas que han sido aplastadas por el sistema de producción capitalista. Señala Yayo Herrero: “para construir una economía adecuada a los seres humanos, la producción tiene que ser una categoría ligada al mantenimiento de la vida y al bienestar de las personas” (p. 62).

¹⁰ Sobre la necesidad de ese pacto sexual en el que se incluya la posibilidad de las realidades sexuales más allá del hombre y la mujer, especialmente intersex, puede verse en D.J. GARCÍA LÓPEZ, *Sobre el derecho de los hermafroditas*, Ed. Melusina, 2015.

La contribución de Amaia Pérez Orozco se sitúa en el otro pilar, a saber, el feminismo. Si la mirada hegemónica se sitúa sobre los procesos del mercado, la economía feminista se dirige hacia el *descubrimiento del otro oculto*. De esta modo se desplaza el eje analítico “desde los procesos de valorización de capital hacia los procesos de *sostenibilidad de la vida*» (p. 72). Ello nos sitúa en una zona exterior, en un afuera desde donde mirar los mercados como centro neurálgico de la sociedad (p. 73). La estrategia, por tanto, pasa por desplazar ese centro, situando allí la sostenibilidad de la vida. ¿En qué consiste esta? Consiste, siguiendo el concepto *vida vivible* de Judith Butler¹¹, en el «*sostenimiento de las condiciones de posibilidad de vidas que merecen la pena ser vividas*» (p. 74).

Desde este marco, es preciso desnaturalizar el mercado para hacer visible el conflicto capital-vida (p. 83), pues al situar la producción y la acumulación en el centro, el sistema capitalista «inhibe la existencia de una responsabilidad colectiva en la sostenibilidad de la vida» (p. 91). La pregunta que queda por responder, y en la que se centran los esfuerzos de Amaia Pérez Orozco, es cómo sostener la vida. Para ello elabora diversas estrategias: la tríada mercado-estado-hogares, considerando estos últimos como la unidad socioeconómica básica (p. 91), la visibilización de la diversidad sexual y de género para la co-implicación en la responsabilidad de sostener la vida en tanto esta está actualmente feminizada. En definitiva, para evitar reproducir la lógica del capitalismo y la reconstrucción de la desigualdad, concluye, “necesitamos, urgentemente, una confluencia entre la economía feminista y otras miradas feministas de corte más *queer*, postmoderno, transfeminista o como queramos llamarlo” (p. 99).

3. La segunda parte del libro se ocupa de analizar el trabajo desde diversas perspectivas: antropología, derecho, sindicalismo y economía. El primero de los puntos es tratado por Rosa María Almansa Pérez (“Relaciones entre ser humano, trabajo y naturaleza desde una perspectiva histórico-antropológica”, págs. 103-131). La autora urge a la construcción de una nueva antropología (p. 106), pues la crisis civilizatoria en la que nos encontramos viene retroalimentada por una serie de paradigmas ontológicos y antropológicos que «perpetúan la escisión suicida entre sociedad y naturaleza, y, al mismo tiempo, legitiman permanentemente formas de pensamiento, decisión, organización y trabajo que agostan nuestra singularidad personal e impiden

¹¹ J. BUTLER, *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*, Ed. Paidós, Barcelona, 2009.

el establecimiento de fines solidarios» (p. 104). Es preciso salir de la visión clasicéntrica (p. 120) para caminar hacia “una vivencia de ser-*con*-el otro verdaderamente fraternal” (p. 130), situándonos en el lugar del otro.

Juan Escribano Gutiérrez (“Trabajo y medio ambiente: perspectivas jurídico-laborales”, págs. 133-158) adopta la perspectiva jurídica. Si bien el Derecho del Trabajo, como doctrina, se ha ocupado de estudiar las normas sobre salud laboral (exposición de los trabajadores a ambientes insalubres), el autor aborda la necesidad de resituar la perspectiva en el horizonte del “impacto del trabajo en el medio ambiente, es decir, la incidencia que ocasiona la actividad laboral y la producción de bienes y servicios en la naturaleza” (p. 133). Desde esta punto es posible advertir que el ordenamiento jurídico produce un conflicto artificial entre trabajo y medio ambiente. Al no existir una regulación conjunta de ambos, «las medidas de protección medioambiental son contempladas en conflicto con el empleo y al contrario», fortaleciendo así la posición del capital (p. 140). Asimismo, la escasa atención que el ordenamiento iuslaboralista presta a la protección del medio ambiente parece advertir “el deseo del legislador de mantener separadas las exigencias que, por una parte, el ordenamiento jurídico impone al empresario de procurar un medio de trabajo salubre y, por otra, la de no generar con la práctica empresarial el deterioro del medio ambiente” (pp. 138-139). Ello acrecienta este conflicto artificial, pues se crea la ficción por la cual se entiende que a más protección medioambiental se genera menos empleo.

Al situar la vida (en un sentido amplio) en el centro, dicha artificialidad nos muestra que el conflicto se ubica más bien en la agresión que el capitalismo y su lógica competitiva produce en la vida. Sería preciso entender que las normas de protección medioambiental se dirigen tanto al medio como al propio trabajador, más allá de la ineficaz responsabilidad social corporativa pues su papel es puramente formal y cuyo único efecto radica en la mejora de la imagen de la empresa (p. 153). Apuesta Juan Escribano Gutiérrez «por una unificación del tratamiento normativo de la prevención de los riesgos que la actividad empresarial puede ocasionar tanto en el medio ambiente externo como en el interno» (p. 158).

Sabrine Alzais (“El Derecho del Trabajo ante los nuevos retos del desarrollo sostenible”, págs. 159-173) se centra en la noción de *desarrollo sostenible* en relación a los principios de precaución, reversibilidad y anticipación (p. 159). Sabrine Alzais analiza el *facto tiempo*, íntimamente unido a estos principios, en el Derecho del Trabajo, con especial énfasis en el despido por

causas económicas y en el derecho a la salud y seguridad en el trabajo. El objetivo es mostrar cómo la anticipación es un principio de realización del desarrollo sostenible, pero esta «no puede prosperar sin que su aplicación se guíe por objetivos de carácter social» (p. 173).

La contribución de Manuel Garí (“Naturaleza, trabajo y sindicalismo”, págs. 175-187) parte de un error cometido por el movimiento sindical: su ceguera a la hora de advertir que el capitalismo es destructivo también para el medio ambiente. En palabras del autor, “el movimiento obrero en su conjunto (partidos y sindicatos, incluida su ala izquierda) no fue consciente en su conjunto hasta tiempos muy recientes de la gravedad e intensidad de la crisis ni de las nuevas tareas que la misma comporta para el sindicalismo clase sociopolítico” (p. 179). No obstante este déficit, todavía estamos a tiempo de reaccionar y plantear la «reconversión ecológica de la economía y la sociedad industrial» (p. 175). Para ello es preciso articular un nuevo discurso ecosindical capaz de empoderar al movimiento obrero en tres ejes: socio-ético, político y laboral (pp. 183-184). Pero este discurso no puede implantarse sin un objetivo principal: la producción limpia (p. 185).

Cierra esta segunda parte Iñali Uribarri («La maldición del empleo. Por una renta básica de ciudadanía», págs. 189-201). Aunque el autor reconoce que no existen condiciones políticas para la viabilidad de la renta básica (p. 200), apuesta por un cambio de discurso sindical en el que se asuma esta institución como columna vertebral, sustituyendo al empleo (p. 189). Para ello es preciso acabar con una serie de mitos (la renta básica provocaría una ciudadanía vaga, incapaz de atender a las necesidades sociales, degradaría el empleo, etc.). No obstante, hubiera sido enriquecedor para este capítulo una comparativa entre la renta básica y la propuesta de trabajo garantizado que, desde otros sectores, también está en la agenda de los movimientos sociales.

4. Finalmente, el libro desarrolla una tercera parte en la que narraciones concretas dan testimonio del trabajo que sostiene la vida. La primera, escrita por Jesús M. Castillo (“La salida de la crisis económica en Andalucía: medio ambiente, trabajadores y modelo de desarrollo”, págs. 205-222) aborda la cuestión medioambiental y laboral en Andalucía para confluir en un modelo de desarrollo sostenible, esto es, un modelo que garantice la calidad de vida de la mayoría social presente y futura, por lo que el factor medio ambiente de calidad y cantidad es el eje vertebral. Con el ejemplo andaluz sobre la mesa, el autor analiza las propuestas de salida de la crisis desde arriba y

cómo han reproducido el modelo destructor del capitalismo: turismo de sol y playa, subvenciones agrícolas... (p. 216). Por el lado contrario, los movimientos sociales están proponiendo un modelo de salida de la crisis que es, a su vez, un modelo de ruptura con el modelo de producción capitalista: empleo verde, reforma agraria, agricultura ecológica, turismo rural, etc. (p. 216).

Siguiendo con esta propuesta de salir de la crisis eco-lógica/nómica desde abajo, las propuestas de Lidia Rodríguez García ("El enfoque ecológico en logopedia", págs. 223-242), Amparo Mora Cabello de Alba ("Mis dos ocho miles", págs. 243-250) y Lola Santos Fernández ("Cuidar como cuidan las madres", págs. 251-264) son claros ejemplos de mecanismos de ruptura en el marco ya descrito antes de mercado-estado-hogares. Así, Lidia Rodríguez apuesta por la eco-logopedia como herramienta para la comunicación de las personas entre sí y con su medio ambiente. Amparo Mora Cabello de Alba insta a un cambio de modo de engendrar, parir y criar desde una mirada feminista, de izquierdas y respetuosa con el medio ambiente. Finalmente, Lola Santos Fernández apunta hacia la necesidad de la alianza materna: entre las madres carnales y la Madre Tierra por medio del ecofeminismo. Concluye la autora, en el marco del cambio civilizatorio y de paradigmas que también el resto de autores han escrito, "el horizonte político del cuidado en y del trabajo necesario para vivir es hoy en día el que nos puede ayudar a conseguir el tan necesario cambio de civilización que reclama poner en el centro mismo del proceso la idea de civilización materna" (p. 264).

5. Uno de los textos más significativos de Walter Benjamin, *Sobre el concepto de historia*, publicado en 1942 tras su asesinato dos años antes, nos advertía de los peligros de la idea de *progreso*: es el huracán que se enreda en las alas del ángel de la historia, haciendo que este no pueda plegarlas para evitar la catástrofe que va dejando ruina sobre ruina¹². Esta ruina que produce el progreso queda bien patente en el medio ambiente, limitado y finito, en el que habitamos. Los esfuerzos realizados por las personas que han escrito *La ecología del trabajo. El trabajo que sostiene la vida* no solo muestran cómo actúa este huracán y qué efectos catastróficos provoca, sino que apuestan por ayudar al ángel a cerrar sus alas, construyendo alternativas de modelos de producción en los que trabajo, vida, economía y medio ambiente sean sostenibles.

¹² W. BENJAMIN, "Sobre el concepto de historia", en *Obras*, I, 2, Abada, Madrid, 2008, tesis IX.

Si comenzamos esta reseña aludiendo a la vida, a la vida desnuda, volvemos a ella para finalizar. Porque en el centro ha de situarse, como se muestra en este libro. Una vida en todas sus facetas, formas y contenidos. Es por ello que el cambio de paradigmas, modelo o civilizatorio que se ha puesto sobre la mesa con este libro no puede pasar por alto que la necesaria relación entre ecología y trabajo se realiza precisamente sobre la vida que debe ser sostenida. En este sentido, y señalándolo solo a modo de perspectiva, hay un concepto que nos puede ayudar a proseguir en este camino: forma-de-vida.

Giorgio Agamben define la forma-de-vida como “una vida que no puede separarse nunca de su forma, una vida en la que no es nunca posible aislar algo como una nuda vida [...]. Define una vida -la vida humana- en que los modos, actos y procesos singulares del vivir no son nunca simplemente hechos, sino siempre y sobre todo *posibilidades* de vivir, siempre y sobre todo potencia”¹³. Esta figura nos hace pensar en la posibilidad de *otro* cuerpo cuya singularidad radica en el uso del cuerpo, escapando a la producción, pues no produce nada sino su propio uso. Si la política ha sido pensada a través de la división, de la exclusión y de la inclusión, separando la vida de sí misma y clasificándola en vida humana, vida animal y vida vegetal, Agamben señala la necesidad de pensar una política de la forma-de-vida, esto es, de la vida indivisible e inseparable de su forma¹⁴. Y esta forma a la que queda indisolublemente unida la vida (por la que se debe luchar, pues se trata de una lucha por la supervivencia de la vida misma) se halla también en el medio ambiente.

«La guerra civil es el libre juego de las formas-de-vida, el principio de su co-existencia».

Tiqqun¹⁵

DANIEL J. GARCÍA LÓPEZ
 Universidad de Granada
 e-mail: danieljgl@gmail.com

¹³ G. AGAMBEN, *Medios sin fin, Notas sobre la política*, Pre-Textos, Valencia, 2001, pp. 13 y 14.

¹⁴ G. AGAMBEN, *L'uso dei corpi*, Vicenza, Ed. Neri Pozza, 2014, p. 263.

¹⁵ TIQQUN, *Introducción a la guerra civil*, Ed. Melusina, Barcelona, 2008, p. 16.